|  |
| --- |
|  |
| **ANEXO II Solicitante Adicional***Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas* |

|  |
| --- |
| **Este Anexo se cumplimentará en el supuesto de que existan varias personas físicas propietarias o arrendatarias del edificio o vivienda sobre el que se va a actuar y para el que se solicitan las ayudas. (Tanto con el Anexo I como con el Anexo VIII)****Podrán añadirse tantos solicitantes adicionales como sea necesario.** |

|  |
| --- |
| **A 01 Datos de la persona solicitante** |
| *Tipo de documento\**: *[ ]  NIF [ ]  NIE [ ]  Pasaporte o VAT* |  [ ]  *Persona propietaria* *con participación en costes de obra* |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Nº. Documento\**: |       | [ ] Mujer [ ]  Hombre [ ]  *Persona arrendataria con participación en costes de obra* |

 |
| Nombre\*

|  |
| --- |
|       |

|  |  |
| --- | --- |
| 1er Apellido\*  | 2º Apellido |
|       |       |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Vivienda que ocupa*:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo vía \* 1 | Nombre de la vía pública \* 2 | Nº 3 | Escalera 4 | Piso 5 | Puerta 6 |  |
|       |       |       |       |       |       |  |
| Complemento 7 (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)  | Nombre de la promoción 8 |  |
|       |  |       |  |
| Municipio \* 9 | Código Postal \*10 | Provincia \* 11 |
|  |  |  |
|  |  |  |

 |

 |

|  |
| --- |
| **A 02 Datos del edificio o vivienda objeto de la actuación** |
|

|  |
| --- |
| Referencia catastral (14 dígitos)\* |
|       |
| Vía\* | Nombre de la vía\* | Nº | Bloque | Portal | Piso | Puerta | Planta | Punto Km. |
|       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Complemento (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro comercial) | Código Postal \* |  |  |  |
|       |       |  |  |  |
| Municipio\* |  | Provincia\* |  |
|       |       |

 |

|  |
| --- |
| **A 03 Acreditación de los requisitos** |
| **A 03.1 Declaración responsable** |
| La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que: |
|  | Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la ayuda a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión. |
|  | Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal. |
|  | Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Cuando la ayuda por perceptor y año supere el importe de 18.000 euros para personas físicas o 60.000 si se trata de una entidad sin ánimo de lucro, federaciones o confederaciones, agrupaciones de las mismas, o familias no es suficiente la declaración responsable, **DEBIÉNDOSE** autorizar la comprobación o presentar la Certificación Correspondiente). |
|  | Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. |
|  | Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. |
|  | Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. |
|  | No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado. |
|  | Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad. |
|  | No incurre la persona interesada (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha. |
| [ ]  | **Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.** |
|  |  |
| Declaración sobre otras subvenciones |
| [ ]  | Se han solicitado para la misma actuación otras ayudas compatibles y se encuentran pendientes de resolución. (*En caso de obtención de cualquier otra ayuda pública para la misma finalidad , procedentes de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento)* |
| [ ]  | Se han percibido ayudas para la misma actuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Organismo o entidad concedente | Importe total de la ayuda\* |
|  | € |
|  | € |
|  | € |
|  | € |

 |
| [x]  | No ha sido persona beneficiaria de ayudas de la anterior convocatoria del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el mismo concepto. |
| [x]  | No ha sido persona beneficiaria de las ayudas del Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. |
| [x]  | No ha sido persona beneficiaria de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad. |
| Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |
| **A. 03.2 Autorizaciones** |
| Se marcarán estas casillas, **EN CASO DE NO DECLARAR RESPONSABLEMENTE EN EL APARTADO ANTERIOR,** O cuando LA AYUDA por perceptor y año SUPERE EL IMPORTE DE 18.000 EUROS PARA PERSONAS FÍSICAS o 60.000 si se trata de una entidad sin ánimo de lucro, federaciones o confederaciones, agrupaciones de las mismas, o familias, **SI AUTORIZA** la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos. En caso CONTRARIO se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Estatal,  |
| [ ]  | La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Autonómica de Castilla-La Mancha. *(Que conlleva el pago de la tasa correspondiente)*  |
|  | **Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.****En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que haga constar expresamente SU OPOSICIÓN**[ ]  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.[ ]  Me opongo a la consulta de la información catastral del inmueble.[ ]  Me opongo a la consulta de la información contenida en el Informe de Evaluación del Edificio.[ ] Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente y dado de alta a fecha concreta en la Tesorería General de la Seguridad Social**.**[ ]  Me opongo a la consulta de datos relativos al grado de discapacidad.[ ]  Me opongo a la consulta relativa al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones***(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).*** |

 |
| **Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación** |
|  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dato o Documento\*  | Fecha presentación\*  | Unidad administrativa\*  | Consejería\* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

 |
| La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |
| **A. 03.3 Documentación aportada** (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior) |
| a) Documentación referida al solicitante |
| [ ]  | Copia del NIF de la persona solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad. |
| [ ]  | Copia del visado o tarjeta de identidad de extranjero de la persona solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior. |
| [ ]  | NIF de la persona representante y autorización, en su caso. |
| [ ]  | Autorización para el ingreso de las subvenciones en una cuenta única, en el caso de que existan varias personas promotoras. |
| [ ]  | Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria tanto Estatal, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores. |
| [ ]  | Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores. |
| [ ]  | Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores. |
| [ ]  | Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores. |
| [ ]  | Acreditación del grado de discapacidad. |
| b) Documentación relativa al inmueble |
| [ ]  | Documentación que acredite la titularidad de los inmuebles, certificado del Registro de la Propiedad del inmueble. |
| [ ]  | Referencia catastral o documentación que permita verificar la identificación inequívoca del inmueble, en caso de no autorizar la consulta en el apartado anterior. |
| [ ]  | Contrato de alquiler vigente si el solicitante es arrendatario de la vivienda. |

|  |
| --- |
| **Pago de tasas** (instrucciones para el pago en la última hoja) |
| \* La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias. La autorización a la verificación de oficio de esta circunstancia por la Administración conlleva una bonificación del 25% de la cuantía de la citada tasa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 403 de la citada Ley |
| Podrá acreditar el pago realizado: |
| [ ]  Electrónicamente, mediante la referencia |       |  |
| [ ]  Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria |

|  |
| --- |
| La persona abajo firmante declara conocer que en caso de falsedad en los datos y/o documentaciones aportadas u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención o engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida del procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso se pondrá en conocimiento de Ministerio Fiscal por si pudiera ser constitutivos de un ilícito penal.  |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Vivienda |
| **Finalidad** | Gestión de los procedimientos de ayudas de vivienda. |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 9/1982 de 10 de agosto del Estatuto de Autonomía de C-LM, artículo 31.1.2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/1090 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | En  | , a  | de  | de  |
|  | Fdo.:  |
|  |
|

|  |
| --- |
| Organismo destinatario: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO EN       |
| Código DIR 3:       |
| Códigos DIR3:  |
| ALBACETE A08027319 |
| CIUDAD REAL A08027320 |
| CUENCA A08027321 |
| GUADALAJARA A08027322 |
| TOLEDO A08027323 |
|  |

 |

|  |
| --- |
| **Pago de las Tasas:** (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla-La Mancha) |
| 1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)1. Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://portaltributario.jccm.es>)
2. Seleccionar la opción “*Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias*”.
3. Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
4. En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
5. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón “Validar”, situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago. |
| 2º paso: realizar el pagoEl pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://portaltributario.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.
 |
| También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito. |
| **Firma:** Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por la persona interesada o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita. |
| **Dirigido a**: Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente. |
| **Más Información:**\* En la página web [*https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subvenciones/ayudas-la-rehabilitacion-edificatoria*](https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subvenciones/ayudas-la-rehabilitacion-edificatoria)\* En el teléfono *012* con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma, que deberán llamar al 925274552. |